

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 708

CHIGUAYANTE, 25 MAYO 2009

**VISTOS** : estos antecedentes; la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades para participar en el 2º Congreso Nacional de Concejales de Chile, Curso “reforma Municipal”, a realizarse entre los días 27 al 30 de Mayo de 2009, en la ciudad de Coquimbo; la solicitud de participación de los Concejales Sres. Jaime Jorge Peña Vásquez y Ricardo Fredy Jelves Catron, y su respectiva autorización; el Decreto Alcaldicio N° 1632, de fecha 17 de Diciembre de 2008, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2009; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO** : 1) Designase en Comisión de Servicio a los Concejales Señores JAIME J. PEÑA VASQUEZ Y RICARDO F. JELVES CATRON, para que participe en el 2º Congreso Nacional de Concejales de Chile, de la Asociación Chilena de Municipalidades, en el Curso “Reforma Municipal”, a realizarse entre los días 27 al 30 de Mayo de 2009, en la ciudad de Coquimbo.

2) Gírese a la cuenta Fondos a Rendir Concejales 114.03.08.007 Ricardo Jelves y 114.03.08.004 Jaime Peña, el viático respectivo considerando día de salida el 25.05.09 y de regreso el 31.05.09, por la suma de \$430.545.- correspondiente al gasto de estadía. Asimismo, deberá girarse a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, cheque por un valor de \$118.000.-, documento que será entregado en la Sede correspondiente al evento por el participante.

3) Posterior a la revisión de la respectiva rendición de gastos presentados, impútese cualquier gasto emanado de uso de los Concejales a la cuenta 21.04.003 “Dietas Adjuntas Concejales y Comisiones” del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Sr. Jaime Peña V. - Concejales
- Sr. Ricardo Jelves C. - Concejales
- Secretaria Municipal